

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	10 DE MARZO DEL 2025		
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD RISARALDA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	x	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99-7-20176-24		
Constancia de recibido No.	07		
Contratista:	CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE		
NIT del contratista:	CC : 1065607125 DE VALLEDUPAR		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO: MEDICO GENERAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD RISARALDA		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$14.629.472,00		
Plazo de ejecución:	DEL 22/10/2024 AL 10/03/2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 94 Av. villa olímpica frente Expo futuro		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. YECENIA LOPEZ ORTEGA SUPERVISOR CONTRATO: 99-7-20176-24		
Fecha de entrega certificada:	01/03/2025 HASTA 10/03/2025		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD RISARALDA	\$1.052.480	\$1.052.480	\$0	\$1.052.480
Acta de recepción de bienes	N/A						

N°. DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	FECHA DE LA FACTURA/CUENTA DE COBRO	VALOR DE LA FACTURA/ CUENTA DE COBRO	VALOR DE GLOSA	VALOR A PAGAR
07	10/03/2025	\$1.052.480,00	\$0,00	\$1.052.480,00
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos		\$1.052.480,00	\$0,00	\$1.052.480,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Presto los servicios profesionales y apoyo a la gestión como **MEDICO GENERAL para UPRES-DERIS**. Ejerció su profesión con moral y ética. Cumplió con las obligaciones frente del sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con los decretos 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 y ley 1122 de 2007.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, PENSION, ARL) por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10	CATALOGACIÓN.EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	
12	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
13	En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes: 7) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. 8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	SI	
14	1Cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	CAPACITACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL- El contratista asistirá a la capacitación brindada por la dirección de sanidad de la policía nacional con la finalidad de recibir actualización y de fortalecer el mejoramiento de lo servicios prestados, en tal caso la participación por parte del contratista será voluntaria	SI	
16	El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, Instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Como supervisor de contrato certifico el respectivo cargue de informe de supervisión en el aplicativo SECOP II del mes de FEBRERO DE 2025 mediante comunicado oficial GS 2025- 015887 - DERIS.

Yecenia Lopez Ortega
SI YECENIA LOPEZ ORTEGA

SUPERVISOR CONTRATO: 99-7-20176-24

FUNCIONARIA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD RISARALDA

CUENTA DE COBRO N° 07

PEREIRA 10- MARZO - 2025

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA

DEBE A:

CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE identificado con Cédula de Ciudadanía No: 1065607125 DE VALLEDUPAR, la suma de \$ 1.052.480,00 Por concepto de las actividades desempeñadas entre 01 AL 10 MARZO del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No: 99-7-20176-24 suscrito con la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA para prestar mis servicios como MEDICO GENERAL.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 30525539021 DEL BANCO BANCOLOMBIA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE

CC: 1065607125 DE VALLEDUPAR

TELEFONO: 3045344875

PEREIRA 10- MARZO - 2025

Señores:

UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA

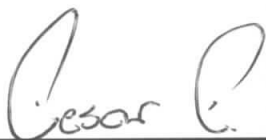
Policía Nacional

Ciudad de Pereira

Respetados señores;

Yo, CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE identificada con cédula de ciudadanía a N° 1065607125 DE VALLEDUPAR, para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA además, mi condición es de NO DECLARANTE del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE

CC: 1065607125 DE VALLEDUPAR

TELEFONO: 3045344875

PEREIRA 10 DE MARZO DE 2025

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA
Policía Nacional
Ciudad: PEREIRA

Respetados señores;

Yo, CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía a N° 1,065,607,125 DE VALLEDUPAR para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato N0: 99-7-20176-24 con la UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS EN SALUD RISARALDA

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 1070252502	
HONORARIOS MENSUALES	1.052.480,00		
BASE COTIZACION 40%	1.423.500,00		
APORTE SALUD 12,5%	178.000,00	\$	178.000,00
APORTE PENSION 16%	227.800,00	\$	227.800,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 2,436%	34.700,00	\$	34.700,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%			

Cordialmente,



CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE
CC: 1065607125 DE VALLEDUPAR
TELEFONO:3045344875

Simple

Fecha creación reporte: 2025-03-07, 10:04:18 AM

Autoliquidación Consolidada

PLANILLA INDEPENDIENTES

1070252502

PLANILLA INDEPENDIENTES

1070252502

febrero de 2025

febrero de 2025

PAGADO 07/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE		
Documento	CC-1065607125	Dirección	CL 20B #5 N - 23 VIA PEATONAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6022080457
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo Cotización	Novedades													Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
			Subsidio Cotización	IA	TA	TDP	TAF	SP	SG	SA	SL	LN	LM	VAC	AVP	VCT	IRP	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA	DA
CC 1065607125	CESAR DANIEL CANTILLO MAESTRE	59	00														0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 440.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldo a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 440.500	\$ 0	\$ 440.500